

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Abarán

515 Aprobación padrón impuesto vehículos de tracción mecánica de 2004.

La Alcaldía de Abarán:

Hace saber: que la Comisión de Gobierno, en sesión de fecha 15 de enero de 2004 ha aprobado el padrón del Impuesto sobre Vehículos de Tracción mecánica de 2004, el cual queda expuesto al público por plazo de 30 días a fin de que puedan ser examinado por los interesados y formular por escrito las reclamaciones que estime convenientes.

El plazo para el cobro en voluntaria será desde el 21 de febrero hasta el 5 de mayo de 2004, pudiendo hacer efectivo el importe de los recibos con los impresos remitidos (notificación-carta de pago) en las entidades colaboradoras: Cajamurcia; Caja de Ahorros del Mediterráneo; Caixa; Caja Rural de Albacete; Banco Santander Central Hispano; Banco Bilbao Vizcaya Argentaria; Banco de Valencia, Cajamar y en la Recaudación Municipal, sita en Plaza Vieja, n.º 1-bajo, de 9 a 14 horas.

Abarán, 16 de enero de 2004.—El Alcalde.

Águilas

567 Anuncio de licitación, mediante subasta, de licencias de ocupación de terrenos de uso público, para puestos de venta de artículos de artesanía y otros, en las Fiestas de Carnaval de 2004.

Habiéndose acordado por la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el día 12 de enero de 2004, aprobar las Normas que regirán la subasta de licencias de ocupación de terrenos de uso público, para puestos de venta de artículos de artesanía, de elaboración y venta de churros y resto de alimentación y tómbolas y similares, en las próximas Fiestas de Carnaval de este municipio, se hace público que la documentación a presentar en el Registro de Entrada de Documentos de este Ayuntamiento, hasta las 15 horas del día 7 de febrero de 2004, para participar en la subasta, es la siguiente:

A.- Solicitud en la que consten nombre, apellidos, domicilio y número de D.N.I. o pasaporte, tipo de licencia (puestos de artesanía, churros y similares o tómbolas y similares, con detalles de la actividad: productos a vender, actividad, etc.), aportando los siguientes documentos:

- Justificante del pago de 6 euros, en concepto de tasa por administración de documentos.

- Fotocopia del D.N.I. o pasaporte en su caso (los extranjeros ciudadanos de países no miembros de la Unión Europea además deberán aportar fotocopia del permiso de residencia y de trabajo por cuenta propia).

- Dos fotografías tamaño carnet.

- Acreditación documental de reunir las condiciones exigidas por la normativa vigente para elaborar y/o vender los productos de que se trate. (En caso de venta de productos alimenticios, inexcusablemente habrá de aportarse autorización sanitaria expedida por la Dirección General de Salud Pública de la Consejería de Sanidad y Consumo de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, además del Carnet de Manipulador de Alimentos).

- Copia de la declaración censal de alta (modelo 036) en el Impuesto de Actividades Económicas según actividad, o justificante de pago de la cuota del año 2003.

- Alta en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos de la Seguridad Social.

La subasta se celebrará en el salón de actos de la Casa de la Cultura «Francisco Rabal», situada en Plaza Asunción Balaguer, en las siguientes fechas:

* Puestos de venta de artesanía y similares: El día 10 de febrero de 2004, a las 10 horas.

* Puestos de elaboración y venta de churros y otros productos alimenticios: El día 11 de febrero de 2004, a las 10 horas.

* Tómbolas y similares: El día 12 de febrero de 2004, a las 10 horas.

Las subastas se realizarán por el sistema de pujas a partir del tipo de 0,96 euros por metro cuadrado de suelo o fracción y día.

Para obtener el resto de información necesaria, dirigirse los interesados al teléfono 968/418.846, o si lo hacen personalmente, a las oficinas del Negociado de Patrimonio, situado en Plaza de España, 14, 3.ª planta.

Águilas, 13 de enero de 2004.—El Alcalde, Juan Ramírez Soto.

Cieza

517 Expediente de autorización para construcción excepcional en Suelo No Urbanizable.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo número 86.2.º de la Ley 1/2001, de 24 de abril, del Suelo de la Región de Murcia, y demás normas urbanísticas de aplicación, se somete a información